



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Jueves, 9 de diciembre de 1965

Núm. 282

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

As y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Alcaldes y Secretarios recibirán este Boletín y deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, colocados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 5.763

#### Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno el día 11 del actual, a las veinte horas, con arreglo al siguiente orden del día:

##### Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo conocer del proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local de España para el empréstito con destino a obras de continuación del nuevo Hogar Pignatelli.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1965.  
El Presidente, Antonio Beltrán.

Núm. 5.764

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 11 del actual, a las diecinueve horas y treinta minutos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1965.  
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

### SECCION QUINTA

Núm. 5.728

#### Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan - Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-17 de 1965 seguidos a instancia de Miguel Mora Risueño, contra "Sala de Fiestas Capri", por débitos de salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una caja registradora de cinco cifras, marca "Roch". Valorada en pesetas 10.000.

Una cafetera exprés, marca "Gaggia", de cuatro brazos. Valorada en 30.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 20 de diciembre, a las doce horas de su mañana, la cual celebrará en la sala - audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Miguel Lorén, en Zaragoza (calle Príncipe Baltasar Carlos, núm. 3, quinto), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que

deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1965. — El Magistrado, Juan Antonio del Riego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.729

Don Juan - Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-24 de 1965 seguidos a instancia de Clemente Navarro Baillo, contra viuda de Silvestre Ferrando, por débitos de salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Mil sacos de yeso, de 25 kilogramos. Valorados en 9.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana, la cual celebrará en la sala - audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Agustín García García, en Zaragoza (calle barrio de Juslibol, sin número), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo

del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1965. — El Magistrado, Juan Antonio Del Riego. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1966, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Censo de requisición militar

- 5.735. Layana.
- 5.742 Mediana de Aragón

#### Expediente de suplemento de crédito

- 5.698 Santa Cruz de Grio
- 5.736 Luceni
- 5.739 Tabuena
- 5.740 Vera de Moncayo
- 5.742 Mediana de Aragón
- 5.714. Fréscano
- 5.717 Sádaba

#### Expediente de habilitación de crédito

- 5.698 Santa Cruz de Grio
- 5.736 Luceni
- 5.740 Vera de Moncayo
- 5.742 Mediana de Aragón

#### Expediente de transferencia de crédito

- 5.697 Erla
- 5.735 Layana
- 5.737 Mara
- 5.716. Terrer

#### Presupuesto ordinario

- 5.699 Aranda de Moncayo
- 5.712 Alpartir
- 5.713 Encinacorba
- 5.714. Fréscano
- 5.718 Borja
- 5.720 Oseja
- 5.736 Luceni
- 5.737 Mara
- 5.740 Vera de Moncayo
- 5.741. Luesia

#### Presupuesto extraordinario

- 5.721. Villarreal de Huerva (1 y 2 de 1965)

#### Proyecto de presupuesto ordinario

- 5.718 Alpartir

### Padrón de Beneficencia

5.712 Alpartir

### Padrón arbitrio de rodaje

5.742 Mediana de Aragón

Núm. 5.761

BELCHITE

Concurso para la provisión en propiedad de dos plazas de Alguacil de esta Corporación.

El Ayuntamiento, en sesión plenaria de 30 de noviembre último, acordó aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria:

Admitidos: don Primitivo Ortín Salinas, don José Alonso Soler y don Angel Artigas Val.

Excluidos: Ninguno.

Al propio tiempo se anuncia que las pruebas de aptitud tendrán lugar, en el salón de actos de la Casa Consistorial, el día 18 de diciembre, a las dieciséis horas.

Belchite, 2 de diciembre de 1965.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.722

CALATAYUD

Habilitación de tres partidas y suplemento de diecinueve dentro del presupuesto de gastos de 1965, por un total de 318.812'26 pesetas, mediante transferencia de veintitrés partidas del presupuesto citado.

El expediente se halla expuesto al público para reclamaciones durante el plazo de quince días.

Calatayud, 1 de diciembre de 1965. El Alcalde, Antonino Gil Bernadet.

Núm. 5.760

CALATORAO

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento;

Hace saber: Que habiendo sido confeccionado el padrón para el cobro del arbitrio municipal sobre escapates, anuncios y letreros visibles desde la vía pública en este término municipal, el mismo se encuentra expuesto al público por tiempo de quince días, donde podrá ser examinado por los contribuyentes que lo deseen y formular contra el mismo

cuantas reclamaciones u objeciones estimen por conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatorao, 1.º de diciembre de 1965. El Alcalde, L. García

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.748

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que para el pago de las responsabilidades a que fue condenado el penado Carlos - Luis Martínez Llamas, en la causa núm. 160 de 1964, sobre apropiación indebida, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los siguientes bienes que le fueron embargados, tasados como se expresa a continuación:

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", portátil, modelo "Studio 46", núm. 279.615. Tasada en 1.500 pesetas.

Un aparato de radio, modelo "Mozart", D-180, núm. 494.131. Tasado en 1.500 pesetas.

Una mesa de comedor, de 1'90 por 80 centímetros de alta. Tasada en pesetas 800.

Un aparador de tres cajones, de un metro de alto por 1'5 de ancho. Tasado en 750 pesetas.

Un trinchero, de cinco lunas y cuatro cajones, de dos metros de alto. Tasado en 1.200 pesetas.

Cuatro sillas de madera, tapizadas. Tasadas en 300 pesetas.

Una mesa camilla. Tasada en pesetas 100.

Seis sillas de anea. Tasadas en pesetas 150.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 3 de enero próximo, a las once de su mañana, se hacen constar las siguientes advertencias:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del valor de la tasación, hecha la rebaja indicada de los bienes subastados, y acreditar su personalidad; que no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del tipo de subasta; que se hallan en poder del penado en Jaén (calle Martínez Molina, núm. 51, primero); que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.749

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado de instrucción núm. 2 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para el pago de las costas procesales impuestas al penado Valentín Arneuda Relancio, en la causa número 274 de 1964, sobre infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Un camión marca "Barreiros", matrícula Z-38.788, con motor A-161264 M7 y bastidor núm. B-cas 224 Z1E, que se halla en poder del citado penado, en el pueblo de Tobed (Zaragoza). Tasado en 250.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de enero próximo, a las once de su mañana, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán acreditar su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo que sirvió para la segunda subasta, o acreditar haberlo verificado en establecimiento destinado al efecto, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de poder cederlo a un tercero.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.732

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este

Juzgado a instancia de "Aragonesa Vinícola", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra Vicente Grasa Galán, en cuantía de 10.23750 pesetas (438 de 1965), he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 17 de enero próximo, a las diez horas.

Una caja registradora marca "N. C. R." Tasada en 5.000 pesetas.

Una freidora de butano, marca "Benabes". Tasada en 3.000 pesetas.

El derecho de traspaso de un local, propiedad del Moto Club de Aragón, sito en la carretera de Madrid, kilómetro 315. Tasado en 70.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, José Esteve.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.648

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 271 del año 1964, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Manufacturas Rodex", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra señor propietario de "El Rubí", vecino de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina "Hispano Olivetti-Estudio 44", número 242.786. Valorada en 3.500 pesetas.

Un peso automático, marca "Moba", número 40.864. Valorado en pesetas 2.200.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 23 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por

lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Artavaxano, número 3, de Málaga.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.690

JUZGADO NUM. 3

Don Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 643 de 1965, sobre escándalo por embriaguez, contra Víctor Camio Quintela, de 34 años, soltero, fontanero, hijo de Víctor y de Benigna, natural de Sestao (Vizcaya), en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.—Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de noviembre de 1965. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Víctor Camio Quintela, de la otra, como denunciado cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Víctor Camio Quintela, en concepto de autor responsable de una falta contra el orden público, de escándalo por embriaguez, a la pena de 200 pesetas de multa y reprensión privada, y al pago de las costas de este juicio. Remítase testimonio por duplicado de la sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 2 de esta capital.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rogelio Gállego Moré" (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Víctor Camio

Quintela, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.731

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 268 del año 1964, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Radio Aragón", S. L., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio Collado García, vecino de Albacete, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 4.252, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 210, de fecha 13 de septiembre de 1965, que fueron los embargados al demandado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (silo en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 23 de diciembre próximo, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo a esta subasta, y que los bienes objeto de subasta se encuentran en depósito en la persona del demandado (domiciliado en Albacete, calle de Cava, número 9, segundo).

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.724

### JUNTA DE ALFARDA DE LA MEJANA DE LAS VIUDAS DE OSERA DE EBRO

Por acuerdo de la Junta que presido se convoca a Junta general a todos los terratenientes de la Mejana de las Viudas para el día 19 de diciembre del año corriente y hora de las diez en primera convocatoria y diez treinta en segunda convocatoria, con el fin de tratar sobre el orden del día siguiente:

- 1.º Aprobación de cuentas de 1965.
  - 2.º Sueldo del Secretario.
  - 3.º Ruegos y preguntas.
- Osera de Ebro, 30 de noviembre de 1965. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.743

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VEGA DEL RAMBLAR DE SOS DEL REY CATOLICO

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la misma a la Junta general que ha de celebrarse en el domicilio social de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa el día 2 de enero de 1966, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior.
- 2.º Prestar conformidad a la solicitud de ayuda para la reparación de la presa, pie de la misma y canalización de las acequias, que con dichos fines concede el Instituto Nacional de Colonización.
- 3.º Autorizar al Presidente de la Comunidad para la firma de los documentos que sean necesarios para conseguir la ayuda citada.
- 4.º Tratar sobre posibilidad de pastoreo de las huertas enclavadas dentro de la Comunidad.

5.º Liquidación cuentas del año 1965 y formación presupuesto para el año 1966.

6.º Renovación de los miembros del Sindicato de Riegos en la parte que proceda.

7.º Dar cuenta escrito de don Manuel Samitier Loperena sobre aprovechamiento de pastos de sus huertas por un tercero.

8.º Ruegos y preguntas.

Sos del Rey Católico, 1.º de diciembre de 1965. — El Presidente de la Comunidad, Esteban Ripalda.

Núm. 5.744

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LUCENI

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 26 del actual mes, a las doce horas en primera convocatoria, y a falta de asistencia de la mayoría en segunda, media hora más tarde, para tratar del siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º Presupuesto de ingresos y gastos para 1966.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Ordenación del aprovechamiento y distribución de aguas para el riego.
- 5.º Retribuciones al personal.
- 6.º Contrato de cesión de cauces del Sindicato a la Azucarera.
- 7.º Dar a conocer la resolución aprobando la modificación de las Ordenanzas
- 8.º Venta del solar del antiguo transformador de la Electra, del paraje de la Matilla
- 9.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Luceni, 1.º de diciembre de 1965. — El Presidente, Modesto Falces.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones